

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona

- 2025/08483 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para desarrollar proyectos y actividades vecinales, ejercicio 2025. Identificador BDNS: 845206.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/845206>.

Primero. Beneficiarios.

Asociaciones sin ánimo de lucro con sede en el municipio de la Pobla de Vallbona, que desarrollem proyectos vecinales.

Segundo. Finalidad.

Promover los valores del asociacionismo vecinal, cohesión social i dinamización de las diferentes zonas urbanas del municipio.

Tercero. Convocatoria.

La convocatoria del procedimiento para la concesión de estas subvenciones se publicará en la base nacional de subvenciones, en el tablón de anuncios, en la página web del Ayuntamiento y en la aplicación la Pobla Info.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía total máxima de las subvenciones convocadas será de 2.391,97 euros, consignados en la partida 924.48001 "Bases subvenciones promoción asociativa", del presupuesto municipal de la Pobla de Vallbona para el año 2025.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

La Pobla de Vallbona, 9 de julio de 2025.—El alcalde, Abel Martí Cervera.